

CONTRATOS JUAN RODES

(Artículos 60-64 de las bases de la convocatoria.)

Presentación de solicitudes ISCIII: Desde el 11 a 31 de mayo de 2017 a las 15:00h (horario peninsular)

Plazo interno: día 25 de mayo a las 9.00 a.m. fecha límite para generar la solicitud definitiva.

Resumen de la convocatoria:

El objeto de esta actuación es la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los IIS.

Duración

Una duración de **cuatro años**, que se destinarán a financiar contratos de trabajo, bajo cualquier modalidad de contratación acorde con la normativa vigente, suscritos entre la persona seleccionada y la entidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15 sobre la justificación económica y el seguimiento científico-técnico.

Cuantía

La dotación económica será de **45.000 euros anuales** en concepto de retribución bruta salarial, distribuida preferentemente en 14 pagas, que el ISCIII financiará en su totalidad. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social y resto de gastos de contratación correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

Número máximo de solicitudes y concesiones.

- **Por cada IIS será de cinco solicitudes y tres concesiones:** debiendo tratarse de solicitudes presentadas para distintos servicios.

Este número de solicitudes y concesiones comprende las que pudieran corresponder a todas las entidades firmantes del convenio, con independencia de que la solicitud esté formulada por la entidad gestora del IIS u otra diferente.

La actividad asistencial se desarrollará en los centros hospitalarios de los IIS y el contratado deberá simultanearla con la de investigación según la propuesta presentada a la convocatoria.

Quién puede solicitar la ayuda:

Podrán optar a esta actuación quienes estén en posesión del Título de Doctor y hayan completado el programa de formación en investigación Río Hortega, con anterioridad a la finalización de la fecha de presentación de solicitudes establecida en el artículo 7.5.

Documentación requerida:

Forman parte de la solicitud de forma no subsanable:

- **Formulario de solicitud.**
- **Memoria de la propuesta**, empleando exclusivamente el modelo normalizado correspondiente a la AES2017.
- **Currículum Vitae Abreviado** (CVA), generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>) o desde cualquier institución certificada en la norma

CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA, del candidato. Una vez cumplimentado, se adjuntará a la solicitud a través de la aplicación informática.

Restante documentación requerida:

- **Título de doctor o certificado de estudios** en el que conste la calificación obtenida en la tesis doctoral y la fecha en que se obtuvo el título de doctor.
- **Carta de apoyo del jefe de servicio y representante legal** de la entidad sanitaria al candidato Juan Rodés, en modelo normalizado.
- **Copia del pasaporte en vigor**, únicamente en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.

Criterios de evaluación:

1. La evaluación se realizará conforme a los siguientes **criterios y baremos:**

A. Valoración de los méritos curriculares del candidato: hasta 60 puntos.

- a) Publicaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el final de plazo de presentación de solicitudes, indexadas en el *Journal Citation Report 2015* facilitado a través de la aplicación de solicitudes. Serán puntuables un máximo de diez publicaciones seleccionadas por el candidato, debiéndose indicar aquellas en las que se figure como autor principal y/o de correspondencia para su especial valoración: hasta 40 puntos.
- b) Otros méritos (participación en proyectos, movilidad, patentes...): hasta 20 puntos.

B. Valoración de la propuesta: hasta 40 puntos.

- a) Calidad científico-técnica: hasta 15 puntos.
- b) Viabilidad y oportunidad de la propuesta: hasta 15 puntos.
- c) Impacto de la actuación en la capacidad de I+D+I de la entidad beneficiaria: hasta 10 puntos.

La evaluación de los contratos *Juan Rodés* podrá contemplar una entrevista ante el órgano instructor, en cuyo caso, los candidatos junto a los representantes del centro serán citados con, al menos, un mes de antelación.

Cómo se solicita:

La prestación de la solicitud y restante documentación deberá ser realizada mediante el siguiente ENLACE ISCIII <https://says.isciii.es/comun/inicio0.aspx?ta=26&anio=2017>

Hay dos formas de presentar la solicitud y la documentación necesaria:

- A través de la Aplicación informática, sin certificado electrónico.
- Registro electrónico del ISCIII, con certificado electrónico.